

Programa Andino de Derechos Humanos
compilador

DEVELANDO EL DESENCANTO

Informe sobre derechos humanos
Ecuador 2010



Quito, 2011

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
PROGRAMA ANDINO DE DERECHOS HUMANOS, PADH
Toledo N22-80 • Apartado postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) del 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426
www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

EDICIONES ABYA-YALA
Av. 12 de Octubre 1430 y Wilson • Apartado postal: 17-12-719 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) 256 2633, 250 6247 • Fax: (593 2) 250 6255
www.abayala.org • editorial@abayala.org

Panorama general de los derechos humanos en Ecuador desde la prensa

Gardenia Chávez Núñez
y Silvana Sánchez Pinto



El Programa Andino de Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar se ha planteado la necesidad de dar seguimiento a la situación de derechos humanos en forma global. Para ello, la metodología utilizada fue: 1. Revisar la prensa impresa de los diarios *El Comercio* y *El Universo*, con una muestra de 3.400 noticias publicadas que fueron ubicadas según los bloques constitucionales de derechos: buen vivir, grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades, participación, libertades, naturaleza y protección. También se consideraron otras variables que permiten caracterizar en forma general la situación;¹ 2. Revisión electrónica de tres periódicos *Hoy*, *El Universo* y *El Ciudadano*, con un total de 1.744 noticias, entre enero y octubre del año 2010, empleando el procedimiento de descriptores.² Además, estas revisiones permiten ubicar algunos elementos del tratamiento que da la prensa a los temas de derechos humanos, en sus versiones impresa y virtual.

De la información obtenida, se deduce que las noticias cubren situaciones locales en un 56,53%; de este porcentaje, el 65,09% corresponde a casos del sector urbano, el 11,50% al sector rural y el 21,40% a ambos sectores. Las noticias sobre Guayas y Pichincha representan el 70,40% de situaciones y casos sobre derechos humanos; sigue la provincia de Manabí con sólo el 4,13%. Esto evidencia

Nota del compilador: Este artículo es el resultado de un trabajo colectivo que comprendió el diseño de la base de recopilación de información en prensa, a cargo de Gardenia Chávez; la recopilación de información realizada por Belisario Torres, Gabriela Paredes, María Sol Paredes y Rubén Díaz, y la sistematización conjunta entre Gardenia Chávez y la autora.

que la prensa no tiene cobertura nacional, sino que se focaliza en el sector urbano de dos provincias del país. La información sobre la situación de derechos humanos es, por tanto, restringida.

Las situaciones y casos de cobertura nacional corresponden al 37,29%; de cobertura internacional, el 3,32%, y regional el 2,86%.

De las noticias analizadas, las tres principales menciones por bloques constitucionales de derechos son: derechos de libertad con el 92,4%;³ buen vivir con 91,43% y derechos de protección con el 12,8%.⁴ Es clara la tendencia hacia los primeros bloques, pues hay una diferencia porcentual amplia con respecto al tercero y más aún con los demás bloques de derechos que tienen porcentajes menores. Al ser estos derechos los que han tenido mayor repercusión en las noticias de prensa, se establece una línea de continuidad con los temas eje del Informe de derechos humanos de 2009 donde, por su trascendencia, se privilegiaron los temas de justicia, seguridad y ambiente.

El impacto de las actuaciones de los diferentes actores en la vigencia de derechos, ha sido restrictivo de derechos en las dos terceras partes del total (54,66%); en una tercera parte son acciones de promoción de derechos (29,62); y en un 10,99% se anularon derechos. Sin embargo, estas consecuencias no son presentadas por la prensa, sino que son fruto del análisis que se hace de las repercusiones de los hechos noticiosos en la vigencia de derechos humanos.

Respecto a las noticias ubicadas por temas y descriptores, una primera constatación es que entre los 3 periódicos suman sólo 699 las noticias que contienen específicamente el término de derechos humanos. De éstas, el 35% están relacionadas al bloque de derechos civiles y libertades (117 sobre libertad de expresión y opinión); el 39% a los derechos de protección; el 8% a derechos de pueblos y nacionalidades, y el 7% a los derechos del buen vivir.

El tema de garantías constitucionales alcanzó apenas 155 noticias, de las cuales el 29% son sobre acciones de protección, el 28% sobre medidas cautelares y el 16% sobre acción extraordinaria de protección.

Sobre discriminación el hallazgo fue menor aún; se ubicaron 142 noticias. El 33% de las mismas se refieren a situaciones relacionadas con personas migrantes y el 18% con grupos étnicos.

Las noticias relativas a la justicia suman 282; de éstas, 134 tienen que ver con impunidad, especialmente sobre: casos de la Comisión de la Verdad; crecimiento de asesinatos, homicidios, sicariato e inseguridad en general; otros casos específicos como: Hurtado, Orbea, Cárdenas, Fybeca, La Luna, Dahik, Filanbanco, Emme; la visita del Relator Especial de Naciones Unidas sobre ejecucio-

nes extrajudiciales; también están las noticias sobre contratos públicos y los hechos del 30-S.

Siguen 128 noticias sobre justicia indígena; especialmente sobre los casos: La Cocha; comunidad Killoak, Cañar; comunidad Cochabamba; Cangahua; Cayambe; comunidad Pucará Grande, Ambato; Comunidad Chibuleo San Francisco; Guamote; también en relación con el informe del Relator. Se da énfasis en las noticias sobre los castigos y la violencia y se brinda escasos elementos para la comprensión de otra forma jurídica.

En acceso a la justicia sólo se encontraron 20 noticias relativas a capacitación, acciones ilegales, necesidad de ampliar la cobertura y dar facilidades para el acceso a la justicia, especialmente de minorías. También hay referencias vinculadas al 30-S.

Sobre ambiente y naturaleza suman 266 noticias (139 sobre agua, 79 sobre impacto ambiental y 48 sobre concesiones mineras). En forma global tratan los casos de Texaco-Chevron, Yasuní-ITT, Pañacocha; el cambio climático y la creación de conciencia y capacitación en materia ambiental; la situación de la refinería de Esmeraldas y casos de derrames de petróleo; situación de aeropuertos, aeronavegación y obras de infraestructura; movilización social, campesina e indígena y ley de recursos hídricos; mandato minero, concesiones y su control.

Finalmente, hay 200 noticias sobre seguridad (136 sobre tortura, 61 sobre ejecuciones extrajudiciales y 3 sobre feminicidio) que hacen referencia a la Comisión de la Verdad, al Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, a la situación de la frontera norte, al crecimiento de violencia, a la justicia indígena, a la criminalización de la protesta, y a varios casos específicos: Fybeca, Molina, Cedeño, Ramírez, Dayuma, Wisuma, Terranova, GAO, así como de situaciones de feminicidio, ajusticiamientos y de consecuencias en el robo de la custodia en Riobamba.

Como se puede observar, varias situaciones de derechos humanos están relacionadas con más de un tema.

También se evidencia que los medios revisados tienen limitaciones en el uso de los estándares internacionales de protección de derechos humanos en torno a su conceptualización; además, es bastante limitada la acción pedagógica y de promoción del amplio catálogo de derechos humanos.

Es importante que los derechos humanos sean promovidos y difundidos por la prensa y demás medios de comunicación para que, respetando el derecho a la información, los habitantes del país puedan conocer y ejercerlos.

Por ello, las noticias de prensa deben superar las limitaciones de relatar los hechos sin establecer su repercusión en la vigencia de derechos humanos y sin

referirse a las obligaciones del Estado de respetar, proteger, cumplir y hacer cumplir los derechos humanos.

Notas

- 1 Actor que causa, tipo de afectado, alcance geográfico, impacto, entidad que procesa.
- 2 Descriptores generales: derechos humanos, discriminación y garantías. Descriptores temáticos: ambiente y naturaleza, impacto ambiental, concesiones mineras y agua; seguridad: tortura, ejecuciones extrajudiciales y feminicidios; justicia: impunidad, acceso a la justicia y justicia indígena.
- 3 Entre estos derechos, los principales son vida, vida digna, y vida libre de violencia, ambiente y libertad de pensamiento. Cabe precisar que una misma noticia puede estar relacionada a varios bloques de derechos; por ello, los porcentajes no guardan correspondencia entre sí con el 100%.
- 4 El principal derecho mencionado en los derechos de protección es el del debido proceso, seguido de los derechos al acceso a la justicia y a la seguridad jurídica.